



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20198789705



## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N° 07-2024-MDQ/CS-1

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD QUEROCOTO, DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA". CI: 293846**

En el Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Región Cajamarca, a los 04 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos, Almacén y Control Patrimonial, a las 08:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 255-2024-MDQ/A, de fecha 25 setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2024-MDQ/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de servicio de Consultoría para la **Elaboración del estudio de pre-inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD QUEROCOTO, DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA". CI: 293846**, por un valor Referencial a; **S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles)**, colegiado presidido por:

- PRESIDENTE** : Ing. EDWIN LOZADA ECHEVARRIA
- PRIMER MIEMBRO** : Ing. JORGE YSRAEL GUEVARA BARRERA
- SEGUNDO MIEMBRO** : Bach. YURI ELWOOD CANELO ALEJANDRÍA

Una vez instalados se mencionó el propósito de estar reunidos; para llevar a cabo la etapa de Apertura, Admisión y Evaluación de ofertas presentadas al procedimiento de selección, por lo que del SEACE, se dio a conocer la lista de participantes registrados, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20602884172	
2	Proveedor con RUC	20603375280	ANDENES CORPORATION S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20603375280	
3	Proveedor con RUC	20610183566	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20610183566	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

De los cuales han presentado propuestas electrónicas VALIDAS mediante el SEACE dentro del horario y día los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acc
1	20603375280	ANDENES CORPORATION S.A.C.	03/10/2024	19:58:27	20603375280	03/10/2024	20:00:39	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN  
CAJAMARCA

RUC 20198789705



## I. ADMISION DE OFERTAS :

Seguidamente el comité pasa a verificar la documentación de carácter obligatorio según las bases del procedimiento de conformidad con el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE ADMISION	POSTORES
	ANDENES CORPORATION S.A.C
	1
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3))	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI
a. 6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	-
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA

## II.- CALIFICACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

Culminada la revisión de los requisitos de admisibilidad el comité de selección pasa seguidamente conforme con las bases a realizar la calificación de la oferta admitida, siendo los siguientes resultados.

N°	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION DE LA OFERTA
		Requisitos: Inscripción el registro Nacional de Proveedores - SERVICIOS.	Requisitos: FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles)</b> , por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria	
1	ANDENES CORPORATION S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	El postor acredita un monto mayor a <b>S/ 150,000.00</b>	CALIFICA

Handwritten signature in blue ink.



Municipalidad Distrital De Querocoto



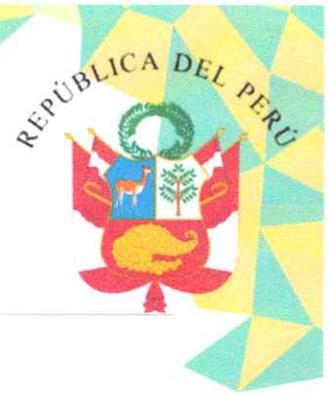
Calle Comercio N°451 - Querocoto - Chota - Cajamarca



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20198789705



## II.- EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMITIDA Y CALIFICADAS:

### II.1.- Evaluación de Ofertas Técnicas:

La Evaluación Técnica se realiza conforme al factor de evaluación "A – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", del CAPITULO IV de las BASES, obteniendo los siguientes resultados:

N°	POSTORES	A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B.- METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 soles)</b> , por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas	SI PRESENTA DESARROLLADA LA METODOLOGIA PROPUESTA	
1	ANDENES CORPORATION S.A.C	El postor acredita un monto mayor a S/ 220,000.00 – 70 ptos	30	100

Del resultado de la EVALUACION TECNICA se procedió a realizar lo siguiente;

### II.2.- Evaluación de Ofertas Económicas:

La Evaluación Económica se realiza conforme al factor de evaluación "B - Precio", del CAPITULO IV de las BASES, obteniendo los siguientes resultados:

N° DE ORDEN	POSTORES	PRECIO - ANEXO N° 04	
		OFERTA	PUNTAJE
1	ANDENES CORPORATION S.A.C	75,000.00	100.00

### II.3.- Determinación del Puntaje Total

Seguidamente se pasó a determinar el puntaje total de la propuesta presentada, considerando el puntaje total de la oferta técnica y económica, el cual es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, calculándose con la aplicación de la siguiente fórmula:  $PTPI = C_1 PT_1 + C_2 PE_1$



Municipalidad Distrital De Querocoto



Calle Comercio N°451 - Querocoto - Chota - Cajamarca

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20198789705



REPÚBLICA DEL PERÚ



ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	FORMULA	SUB TOTAL	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL
01	ANDENES CORPORATION S.A.C	100	100.00	$0.80 \times (100.00) + 0.20 \times (100.00)$	100	05	105

DONDE:

PTPI = PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR I

PTI = PUNTAJE POR EVALUACIÓN TÉCNICA DEL POSTOR I

PEI = PUNTAJE POR EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL POSTOR I

C<sub>1</sub> = COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

C<sub>2</sub> = COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

C<sub>1</sub> = 0.80

C<sub>2</sub> = 0.20

DÓNDE: C<sub>1</sub> + C<sub>2</sub> = 1

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Mostrándose todos conformes con el resultado obtenido, el comité de selección en cumplimiento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.S N° 344-2018/EF y bases integradas del procedimiento de selección; otorga la buena pro al postor ANDENES CORPORATION S.A.C con RUC N° 20603375280.

OBJETO	MONTO ADJUDICADO	INCLUYE IGV
Elaboración del estudio de pre-inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD QUEROCOTO, DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA". CI: 293846	S/ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES).	Con IGV

Finalmente se dio por concluido el acto de otorgamiento de buena pro, siendo las 09:15 HORAS del mismo día, mes y año, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

ING. EDWIN LOZADA ECHEVARRIA  
PRESIDENTE

Ing. JORGE YSRAEL GUEVARA BARRERA  
PRIMER MIEMBRO

Bach. YURI ELWOOD CANELO ALEJANDRÍA  
SEGUNDO MIEMBR

Municipalidad Distrital De Querocoto

Calle Comercio N°451 - Querocoto - Chota - Cajamarca